



## **MIVI-Movilidad Internacional de Voluntariados Interculturales PROGRAMA JÓVENES DE CLASE MUNDIAL 2025 De Colombia para el mundo**

Becas MIVI Colombia del programa de Jóvenes de Clase Mundial, es un programa de becas de movilidad internacional para estudiantes de pregrado y posgrado de Instituciones de Educación Superior - IES afiliadas al Programa DELFÍN que tiene como objetivo la capacitación intercultural y el desarrollo de competencias laborales para el mundo global.

La Universidad Católica de Colombia, en el marco del Programa Delfín y la Organización Internacional WeCollab, convoca a estudiantes de pregrado y posgrado a aplicar a una beca para estancia de voluntariado internacional de corta duración (entre 1 y 4 semanas) con el objetivo de facilitar su participación en estancias de formación en el extranjero, fortaleciendo la calidad y pertinencia de la educación integral, contribuyendo de esta forma a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una mejor sociedad.

Este programa tiene como objetivo fomentar que los jóvenes colombianos adquieran competencias interculturales (*High Order Skills - HOS*) facilitando su participación en estancias de formación en el extranjero, fortaleciendo la calidad y pertinencia de la educación integral, y contribuyendo de esta forma a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una mejor sociedad.

### **1. CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA**

1. Se otorgarán becas de corta duración para la participación en programas de voluntariado internacional e intercambio cultural.
2. La duración de la estancia en el extranjero dependerá del tipo de programa y el país elegido. **Los estudiantes de la Universidad Católica de Colombia que deseen postularse deberán seleccionar fechas en el periodo intersemestral, entre junio y julio del 2025.**
3. Los programas de voluntariado internacional e intercambio cultural podrán realizarse en cualquiera de los siguientes países participantes del programa:
  - a. **En Europa:** Alemania, Armenia, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Groenlandia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Kosovo, Letonia, Lituania, Moldavia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rusia, Serbia, Suecia, Suiza, República Checa, Reino Unido.
  - b. **En Asia:** Corea del Sur, Hong Kong, Japón, Mongolia.
  - c. **Medio Oriente:** Turquía (país transcontinental).
  - d. **En América:** Argentina, Costa Rica, Estados Unidos, Perú, Ecuador.
4. Una vez presentada su nominación y sea seleccionado, se habilitará la oferta de instituciones disponibles para su elección.



5. El programa que realizará el becario será seleccionado en función del país de su elección y las fechas permitidas para la realización de la movilidad: **entre junio y julio del 2025.**

## 2. REQUISITOS PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA MIVI:

1. Tener entre 18 y 40 años al momento de presentar la documentación.
2. Haber cursado mínimo el 50% de los créditos académicos.
3. Promedio acumulado mínimo de 7,5.
4. Contar con pasaporte vigente posterior al 2025 o con el comprobante del trámite en curso al solicitar la beca.
5. Tener como mínimo un nivel B1 de inglés, lo que significa contar con habilidades comunicativas en inglés. Se tendrán en cuenta los certificados expedidos por el Instituto de Lenguas de la Universidad Católica de Colombia. En el caso de que sea una movilidad para país hispanohablante, no aplica este requisito.
6. Ser colombiano.
7. No tener sanciones académicas ni disciplinarias.
8. **Pago de inscripción<sup>1</sup>:** Cuatrocientos Mil Pesos M/Cte (COP 400.000,00). **NOTA: El pago de la inscripción se realiza por transferencia/consignación antes de hacer la aplicación a los proyectos.**

## 3. CUBRIMIENTO DE LA BECA POR PARTE DE MIVI

La beca cubrirá los siguientes conceptos:

- Hospedaje en el extranjero durante el tiempo que dure el programa del 100%.
- Alimentación en el extranjero durante el tiempo que dure el programa del 100%.
- Transporte local a las actividades del programa del 100%.
- Actividades de tiempo libre en los programas que así lo consideren.

La beca cubre exclusivamente los costos detallados en esta convocatoria y está sujeta a las especificaciones descritas en cada proyecto, según lo definido por la organización de acogida.

## 4. GASTOS POR CUENTA DEL ESTUDIANTE

- Seguro Médico Internacional (accidentes, enfermedades y responsabilidades a terceros)
- Tiquetes aéreos nacionales e internacionales.
- Trámites migratorios en caso de que apliquen.
- Otros gastos o imprevistos.
- Pago de la inscripción al Programa MIVI
- Algunos programas solicitan una cuota extra (extra fee).

---

<sup>1</sup> Este pago corresponde a los derechos de participación solicitados por We Collab. Si al 31 de mayo de 2025 no ha sido aceptado en ninguna de las tres opciones seleccionadas, puede solicitar el reembolso enviando un correo electrónico a [programas.wecollab@gmail.com](mailto:programas.wecollab@gmail.com), con copia a [capitulocolombia@programadelfin.co](mailto:capitulocolombia@programadelfin.co). El reembolso se realizará siempre que se complete el proceso de manera satisfactoria.



## 5. DOCUMENTACIÓN PARA APLICAR A CONVOCATORIA MIVI

Para aplicar a esta convocatoria deberá comprobar que cumple con los requisitos indicados en el numeral 2 y remitir la siguiente documentación en este formulario:

<https://forms.office.com/r/qpnHqT28Q8?origin=lpLink>

1. **Carta de postulación:** se debe hacer una presentación personal y expresar las motivaciones para realizar el voluntariado, describiendo su experiencia en temas de voluntariado juvenil o prácticas sociales previas, debe estar escrita en inglés y firmada.
  - a. Extensión de 1 cuartilla.
  - b. Tipo de letra Arial, tamaño 12 y justificada.
  - c. Interlineado 1.5 sin doble espacio.
  - d. Lugar y fecha de redacción de la carta, nombre completo, fecha y lugar de nacimiento.
  - e. Indicar en esta carta: *¿Por qué le gustaría ser becario internacional en este tipo de proyectos?, ¿Qué podría aportar con su participación al proyecto del país extranjero?, ¿Qué experiencias previas de voluntariado ha vivido?, ¿Por qué lo debería elegir el comité evaluador?, ¿Qué aspectos le gustaría fortalecer o cambiar de la sociedad y cómo este programa le ayudaría a lograrlo?, Establecer claramente el compromiso que tiene para participar en actividades que beneficien a la IES.*
2. Hoja de vida en inglés que incluya nivel de inglés con fotografía y firma.
3. Copia del pasaporte vigente (con fecha de vencimiento posterior al 2025), o comprobante del trámite en curso.
4. Copia de la cédula de ciudadanía.
5. Antecedentes judiciales de la Policía.
6. Carta de recomendación del director del programa académico al cual se encuentra vinculado en la Universidad Católica de Colombia.
7. Carta de compromiso de movilidad académica saliente.
8. Soporte de la transferencia o consignación por valor de cuatrocientos mil pesos m/cte (COP 400.000,00).

### a) INFORMACIÓN BANCARIA

Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 052-000004-40

NOMBRE: Fundación WeCollab ONG

NIT: 901.396-435-8

## 6. INCENTIVO ECONÓMICO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

La Universidad Católica de Colombia beneficiará a tres (3) estudiantes seleccionados por el programa MIVI para realizar su estancia de voluntariado internacional en alguno de los países indicados en la convocatoria. Este beneficio estará destinado para apoyar la compra del pasaje aéreo de la siguiente forma:

- Pasajes aéreos con un valor menor a tres millones de pesos M/Cte (COP 3.000.000,00) serán gestionados directamente por la Universidad Católica de Colombia.
- Para pasajes aéreos por un valor superior únicamente se le serán otorgados tres millones de pesos M/Cte (COP 3.000.000,00) por parte de la Universidad Católica de Colombia.



Este valor se le consignará a la cuenta bancaria del estudiante seleccionado una vez el estudiante entregue el documento contable que acredite el pago del pasaje.

### 6.1 Requisitos adicionales para aplicar al incentivo otorgado por la Universidad Católica de Colombia

- Ser estudiante activo de pregrado y posgrado de la Universidad Católica de Colombia.
- Promedio acumulado mínimo de 8.0.
- Haber participado en grupos institucionales (culturales, deportivos, pastoral, entre otros)

### 6.2 Criterios de evaluación

Criterio	Variable	Ponderación
Calidad argumentativa de la carta de postulación	Coherencia y contundencia de las razones que justifiquen su aplicación a la convocatoria y cómo éstas contribuyen a su desarrollo personal y proyección profesional	50%
Representación institucional	Haber participado en grupos institucionales, tales como: culturales, deportivos, pastoral, entre otros; o en semilleros de investigación.	50%

En caso de empate, tendrán preferencia las postulaciones que referencien en su carta experiencia o relacionamiento con aliados, entidades o trabajo con comunidad.

Si se mantiene el empate, se considerará el promedio del semestre inmediatamente anterior.

**Nota:** Se podrá postular a la beca del Programa MIVI sin necesidad de solicitar el incentivo económico de la Universidad Católica de Colombia.

### 6.3 Documentación para aplicar al incentivo otorgado por la Universidad Católica de Colombia

El estudiante que se encuentre interesado en aplicar al incentivo debe adjuntar la siguiente documentación:

- Certificado de notas con promedio general acumulado.
- Certificados de participación en voluntariados nacionales y/o internacionales, grupos institucionales (culturales, deportivos, pastoral, entre otros), semilleros de investigación, entre otros.
- Constancia de dominio de inglés en nivel B1 según lo establecido en el apartado de criterios.

## 7. POSTULACIÓN

La postulación a la convocatoria del programa MIVI contempla la siguiente ruta:



- a) Registro de la documentación en el [enlace](#) de aplicación indicado en el numeral 5.
- b) Validación del cumplimiento de la documentación de los aspirantes en el proceso de preselección.
- c) Después de ser pre-seleccionado, WeCollab remitirá un vínculo al aspirante, para que selecciones tres (3) opciones de proyectos de voluntariado internacional en orden de preferencia a través de la página web designada por WeCollab para esta convocatoria.

La aceptación en el proyecto y país dependerá de las organizaciones de acogida en el extranjero, considerando las preferencias indicadas por el ganador o ganadora. Una vez aceptado en alguno de los voluntariados seleccionados, la decisión será inapelable.

Una vez seleccionados los ganadores de la beca y la confirmación del proyecto de interés, la Universidad Católica de Colombia asignará el incentivo para tiquete aéreo a **tres (3)** estudiantes considerando calificando los criterios de evaluación establecidos por la convocatoria.

## 8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Cierre postulación de los documentos al <a href="#">enlace</a> de inscripción en la Universidad Católica de Colombia.	<b>Primer grupo:</b> viernes 15 de noviembre de 2024. <b>Segundo grupo:</b> viernes 31 de enero del 2025.
Revisión de postulaciones previo al envío al Capítulo Colombia.	Del sábado 16 de noviembre al miércoles 20 de noviembre de 2024.
Entrevistas a los voluntarios postulados.	Del lunes 25 de noviembre de 2024 al viernes 21 de febrero de 2025.
Entrega de los títulos de becas a los estudiantes beneficiarios del programa.	Miércoles 26 de febrero de 2025.
Postulación a las becas ingresando a la página designada por WeCollab.	Del jueves 27 de febrero al viernes 14 de marzo 2025.
Publicación de los resultados.	Depende de cada proyecto: Se llevará a cabo a más tardar un (1) mes después de la fecha de postulación.
Realización del programa de voluntariado internacional.	Entre mayo y octubre de 2025 dependiendo del proyecto seleccionado.
Entrega de las evidencias fotográficas, video y retroalimentación para poder obtener el certificado de participación.	En un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de su regreso incluyendo su autorización de uso de imagen y datos.



## 9. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL PROGRAMA MIVI

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a los aspirantes que cumplan los requisitos, se seleccionarán según el promedio de notas y, en segunda instancia, la fecha de entrega de documentos.

## 10. DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los participantes de los Programas de Voluntariado Internacional e Intercambio Cultural adquieren los derechos y las obligaciones especificados en los Términos y Condiciones de WeCollab publicado en la página de internet: <https://voluntariadosinternacionales.org/terminos-y-condiciones-mivi/>

Es responsabilidad de cada participante la selección del programa en el que desea participar, por lo que deberá escoger de acuerdo con sus intereses y posibilidades establecidas en esta convocatoria: el país, las condiciones de la estancia, la duración y los rangos de edad de las y los participantes. Si bien los programas de corta duración pueden ir de 1 a 4 semanas, la mayoría de programas tienen una duración de 2 semanas. Sugerimos tener en cuenta que la convocatoria contempla programas de mayo a octubre 2025, pero la mayor oferta de programas se ubica en los meses de junio, julio y agosto de 2025.

En ciertos programas, puede existir una cuota adicional llamada "extra fee", que debe cubrirse por su participante o participante. Esta situación suele aplicarse principalmente en proyectos en América y Asia, pero lo indicará claramente la oportunidad, por lo cual será decisión del candidato seleccionado pagar o no este extra fee. De igual forma, algunos voluntariados y países requieren documentación adicional a la solicitada, como en el caso de los programas en Estados Unidos que requieren contar con una visa vigente para realizar la aplicación. La agenda y detalles específicos serán comunicados oportunamente y variarán según el voluntariado y país elegido.

Se sugiere que los solicitantes participen en la Cátedra de Competencias Interculturales para la Ciudadanía Global del programa Delfin. Esta actividad no tiene ningún costo y representa una preparación significativa antes de embarcarse en esta experiencia de movilidad internacional.

Recomendamos ampliamente que las y los participantes que cuenten con antecedentes de padecimientos de salud valoren su situación particular que pudiera impedir o limitar la realización de la movilidad internacional. También se sugiere considerar las gestiones que deberán realizar las y los participantes para poder cubrir los gastos que se generarán antes y durante su estancia en el extranjero (seguro de viaje, por ejemplo), que dependerán del país de aceptación, fecha y duración de la estancia.

La Universidad estará pendiente de la participación internacional de los jóvenes beneficiados, sin embargo, no se hace responsable de actos realizados por ellos que pongan en riesgo y que dañen su integridad física y emocional, así como de cualquier otra persona. Las actividades que realizarán los jóvenes en su estancia en el país extranjero no son coordinadas, ni organizadas por la Universidad Católica de Colombia, dependen exclusivamente de la Organización WeCollab y de sus aliados de Cooperación Internacional.



Durante su estancia en el extranjero deberá generar evidencia fotográfica y de video (tomado en forma horizontal) que muestre las actividades contenidas en el programa del voluntariado realizado. Deberá entregar los archivos a la Unidad de Relaciones Nacionales e Internacionales para fines de comprobación y difusión en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de su regreso.

**Mayor información:**

**Luisa Fernanda Orozco**

Coordinadora de Movilidad Académica

Universidad Católica de Colombia

[movilidad@ucatolica.edu.co](mailto:movilidad@ucatolica.edu.co) / [lforozco@ucatolica.edu.co](mailto:lforozco@ucatolica.edu.co)

**María del Carmen Vergara Quintero / Geraldine Santa Acosta**

Coordinadora del Programa Delfín- Capítulo Colombia / Profesional de Apoyo a la Coordinación del Capítulo Colombia Programa Delfín

[capitulocolombia@programadelfin.co](mailto:capitulocolombia@programadelfin.co)

**Melissa Medina**

Directora WeCollab

[programas.wecollab@gmail.com](mailto:programas.wecollab@gmail.com)